

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15

Acta de la Sesión Ordinaria número **15-2020**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diez de agosto del año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

REGIDORES SUPLENTE: Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

SÍNDICA SUPLENTE: Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

AUSENTES: Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***, José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

1
2
3
4
5
6
7

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Audiencia virtual solicitada por el Comité de la Cruz Roja de Turrialba.

El señor Vidal Mora Ramírez, Administrador del Comité, les ofrece la siguiente información:



8
9



10



1



2



3



Cruz Roja Costarricense

1

La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

#SomosCruzRojaCostarricense



Cruz Roja Costarricense

2

MISIÓN

Brindar soluciones de salud prehospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizando su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo

#SomosCruzRojaCostarricense



Cruz Roja Costarricense

3



VISIÓN

Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y globalizado.

#SomosCruzRojaCostarricense



1



¿QUÉ HACEMOS?

#SomosCruzRojaCostarricense



2

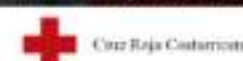


El Gobierno Local y la Cruz Roja Costarricense se esfuerzan por mejorar las condiciones de la población, en nuestro caso con un gran énfasis en la más vulnerable.

Las acciones que ejecutamos se vinculan con los ejes estratégicos institucionales



#SomosCruzRojaCostarricense



3



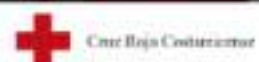
1



2



3



1



2



3

NUESTRO COMITÉ AUXILIAR EN TURRIALBA Y PUESTO DESPACHO DE JUAN VIÑAS



1

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

SECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
ADMINISTRACIÓN	Permanente	01
CONDUCTORES	Permanente	05 *
SOCORRISTAS	Voluntarios	14
CONDUCTORES	Voluntarios	03
JUNTA DIRECTIVA	-	00
FISCALÍA	-	00
JUVENTUD	Voluntarios	05
OTRAS SECCIONES DE SERVICIO	Voluntarios	02
TOTAL DE COLABORADORES		27

#SomosCruzRojaCostarricense



2

JUNTA DIRECTIVA REGIONAL COMITÉ AUXILIAR EN TURRIALBA-PUESTO DESPACHO JUAN VIÑAS

- PRESIDENTE: JESÚS ARTAVIA GUTIERREZ
- SECRETARIA: ALEJANDRA ALVARADO GARRO
- TESORERO: ROGER SÁNCHEZ PADILLA

#SomosCruzRojaCostarricense



3

FLOTA VEHÍCULAR

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	PLACA	HABILITACIÓN
AMBULANCIA	2013	CRC1001	08-02-2023
AMBULANCIA	2013	CRC1002	Prórroga MIMSA
AMBULANCIA	2014	CRC1631	16-05-2022
AMBULANCIA	2016	CRC1682	08-02-2023
AMBULANCIA	2017	CRC1703	13-12-2022
TOTAL DE VEHÍCULOS COMITÉ AUXILIAR			05

#SomosCruzRojaCostarricense



1



2



3



1

 Cruz Roja Costarricense



2

 Cruz Roja Costarricense



3

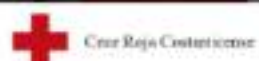
 Cruz Roja Costarricense



Promoción Cruz Roja como método de aprendizaje
Participación en feria vocacional fisco experimental bilingüe de Turrialba, noviembre 2019

Centros educativos seguros
Campaña promovida por MSP en escuelas de impacto social, escuela Valeriano Fernández, noviembre 2019

#SomosCruzRojaCostarricense



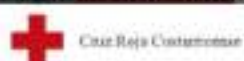
1



Celebración día mundial VIH-SIDA
Se pretende concientizar a la población joven de la importancia de conocer del VIH, a no discriminar y ser parte de un entorno, 01 de diciembre 2019

Capacitación empresarial
La enseñanza en primeros auxilios debe extenderse a la población, el poder salvar una vida es cuestión de todos... Empresa chayotes de altura, abril 2019

#SomosCruzRojaCostarricense



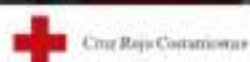
2



Día mundial del corazón
Ser constantes en la enseñanza es vital, máxima en la población que será nuestro futuro. Setiembre 2019

Coordinación inter institucional
Nos preparamos para la atención de emergencias en los sitios menos esperados... Simulacro HWAT 2019

#SomosCruzRojaCostarricense



3



1



2

INGRESOS					
INGRESOS 2018	TOTAL	INGRESOS 2019	TOTAL	INGRESOS 2020	TOTAL
FONDOS PÚBLICOS	€ 40.820.272,43	FONDOS PÚBLICOS	€ 57.911.544,50	FONDOS PÚBLICOS	€ 119.041.159,00
ALQUILERES	€ 260.000,00	ALQUILERES	€ 145.200,00	ALQUILERES	€ 145.000,00
VENTA DE SERVICIOS	€ 10.342.357,00	VENTA DE SERVICIOS	€ 113.319.134,25	VENTA DE SERVICIOS	€ 11.571.275,00
TRASLADOS CCSS / INS	€ 16.731.308,56	TRASLADOS CCSS / INS	€ 17.096.658,76	TRASLADOS CCSS / INS	€ 14.391.875,85
OTROS INGRESOS	€ 1.206.600,00	OTROS INGRESOS	€ 3.407.882,94	OTROS INGRESOS	€ 1.621.873,75
TOTAL DE INGRESOS	€ 69.168.538,99	TOTAL DE INGRESOS	€ 91.840.420,45	TOTAL DE INGRESOS	€ 17.728.024,60



3

GASTOS					
GASTOS 2018	TOTAL	GASTOS 2019	TOTAL	GASTOS 2020	TOTAL
SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	€ 12.044.896,87	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	€ 18.884.590,02	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	€ 27.074.278,25
GASTOS POR COMBUSTIBLES	€ 4.747.700,77	GASTOS POR COMBUSTIBLES	€ 1.165.514,58	GASTOS POR COMBUSTIBLES	€ 482.459,16
MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS	€ 1.640.831,51	MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS	€ 3.087.831,70	MANTEN. REPAR. VEHÍCULOS	€ 1.406.678,17
VIÁTICOS, SEGUROS	€ 6.748.278,34	VIÁTICOS, SEGUROS	€ 11.851.705,25	VIÁTICOS, SEGUROS	€ 5.470.476,80
OTROS GASTOS	€ 1.770.500,70	OTROS GASTOS	€ 3.031.177,13	OTROS GASTOS	€ 804.482,87
GASTO FONDOS PÚBLICOS	€ 40.628.272,43	GASTO FONDOS PÚBLICOS	€ 57.911.544,50	GASTO FONDOS PÚBLICOS	€ 19.045.859,90
TOTAL DE GASTOS	€ 67.580.480,62	TOTAL DE GASTOS	€ 95.932.363,18	TOTAL DE GASTOS	€ 54.284.235,15

#SomosCruzRojaCostarricense



Cruz Roja Costarricense

1

UTILIDAD / PÉRDIDA					
AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
UTILIDAD / PÉRDIDA	€ 1.588.085,57	UTILIDAD / PÉRDIDA	€ 204.411,72	UTILIDAD / PÉRDIDA	€ 1.230.029,25



Cruz Roja Costarricense

2

FINANCIAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA			
AÑO 2018		AÑO 2019	
€ 0		€ 0	
		AÑO 2020	
		€ 18.477.984,79	



Cruz Roja Costarricense

3

Antecedentes

- 1-Que la Cruz Roja Costarricense es una Asociación sin fines de lucro, entidad destacada en la atención de emergencias, desastres y el servicio de ambulancia, influyendo significativamente en la calidad de vida de los costarricenses.
- 2- Que el Comité Auxiliar en Turrialba-Juan Villeda, tiene entre sus funciones promover la creación de medios de financiamiento externos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3- Que el Comité Auxiliar en Turrialba-Juan Villeda requiere para el desarrollo de la prestación de servicio extra hospitalario, atención de emergencias y desastres naturales en la localidad, de recursos económicos propios los cuales son necesarios para alcanzar un nivel de desarrollo acorde con las necesidades del cantón.
- 4- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 168 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal y en ese sentido la MUNICIPALIDAD debe procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- 5-Que la salud de la población es un bien jurídico de interés público, tutelado por la Constitución Política. En ese sentido, la MUNICIPALIDAD debe impulsar proyectos, convenios, actividades, y obras en coordinación con otros organismos públicos y privados y con la propia sociedad civil para atender los requerimientos de sus munícipes y contribuyentes en ese sentido.

#SomosCruzRojaCostarricense



1

PRINCIPALES NECESIDADES DE NUESTRO COMITÉ

- 1-Equilibrio económico financiero
- 2- Cumplimiento del Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud denuncia 182-2019
- 3- Desarrollar Proyecto de remodelación base Turrialba
- 4- Renovación de unidades (modelos 2011)
- 5- Contratación de personal socorrista (cumplimiento Ley general de salud)

#SomosCruzRojaCostarricense



2

PROYECTOS POR REALIZAR

#SomosCruzRojaCostarricense



3

PROYECTOS POR REALIZAR		
NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	SOLICITUD
1- León Turrialba 2020	31 de julio y 01 de agosto	
2- Contribución económica municipal	Pendiente	Obtener un recurso fijo mensual para mantener la operatividad de los comités auxiliares
3- Convenio cooperación comunal-municipalidad	Pendiente	Proyecto que busca el aporte comunal a través de la plataforma de cobros de las municipalidades (triángulo de compromiso)

#SomosCruzRojaCostarricense



1

PETITORIA

La Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Turrialba-Juan Viñas solicita a este Honorable Consejo y Alcaldía Municipal de Turrialba- Jiménez lo siguiente:

- 1- En un contexto de desarrollo social vinculado al área de salud amparado al marco legal del código municipal y convenios interinstitucionales existentes entre ambas organizaciones, nos permitimos solicitarles su apoyo sostenible en dos líneas de acción;
- 2- Aporte de un porcentaje del 1% del presupuesto total Municipal que será destinado a financiar el costo operativo del Comité Auxiliar.
- 3- A través de la plataforma administrativa Municipal se permita desarrollar el Proyecto de denominado "Contribución voluntaria de los abonados registrados en la Municipalidad de Turrialba-Juan Viñas". Lo cual vendría a generar recursos adicionales a este Comité.



2

Contáctanos!

presidencia@cruzroja.or.cr

www.cruzroja.or.cr

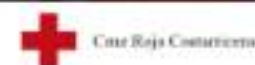
cruzrojaorc

@cruzrojacostarricense

@CruzRojaCRC

/CruzRojaCRC

#SomosCruzRojaCostarricense



3

4

5

- Los señores (as) de Concejo le agradecen la información suministrada.

1 2- Se recibe solicitud de audiencia fechada 10 de agosto, enviada por varios
2 patentados del distrito primero, a saber: Adrián Chacón Mora, Cruz Picado
3 Ramírez, Johan Quirós Fonseca y Alfonso Rojas Zamora, indicando lo siguiente
4 "...les solicitamos audiencia para la fecha y hora que ustedes indiquen. El motivo
5 de la audiencia es poder llegar a varios acuerdos relacionados con Bares y
6 Restaurantes de distrito Juan Viñas."

7

8

ACUERDO 1º

9 En atención a la solicitud de audiencia de varios patentados de Juan Viñas,
10 fechada 10 de agosto; este Concejo acuerda por Unanimidad; concederles
11 audiencia virtual, para el día lunes 07 de setiembre a las 6:00 pm; para lo cual se
12 les solicita que envíen sus correos electrónicos a la dirección
13 vicealcaldia@munijimenez.go.cr, para poder hacerles llegar el link respectivo.
14 Con copia al señor Vicealcalde Municipal.

15

16

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 14

17

18

ACUERDO 1º

19 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
20 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14 y la **aprueba y ratifica en**
21 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
22 propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio
23 Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

24

25

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

26

27 **1- Copia de oficio DEFMC-173-2020 fechado 04 de agosto, enviado por la**
28 **licenciada María Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva de la Federación**
29 **de Municipalidades de Cartago, a la señorita Lissette Fernández Quirós,**
30 **Alcaldesa Municipal.**

31 Le manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo del Consejo Directivo de la
32 Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago y la Dirección Ejecutiva,
33 quienes expresan por este medio un agradecimiento por su labor realizada,
34 durante el periodo asignado como representante de esta Federación la ante la
35 **Comisión de Cuencas del Río Reventazón (COMCURE)**, sabemos de su gran

1 empeño y dedicación en el trabajo realizado por empoderar y posicionar a la
2 Federación ante estas instancias regionales.” **Se toma nota.**

3

4 **2- Copia de oficio DE-E-248-08-2020 fechado 05 de agosto, enviado por la**
5 **señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**
6 **Gobiernos Locales al señor Diputado Roberto Thompson Chacón.**

7 Le manifiesta lo siguiente “...Desde nuestra organización damos seguimiento a los
8 procesos relacionados con las transferencias de los recursos que le corresponde a
9 las municipalidades por la Ley 8114 para la red vial cantonal. Según Caja Única
10 del Estado los tractos se depositan a las municipalidades bimensualmente; esto
11 quiere decir que el III tracto correspondiente a mayo-junio debió haberse
12 depositado el 28 de julio pasado. Por tratarse de un tema muy importante para el
13 Régimen Municipal y con el fin de solicitar su apoyo como Diputado de la
14 República, le detallamos las gestiones que hemos realizado ante Tesorería
15 Nacional del Ministerio de Hacienda, ya que a la fecha no se ha girado el III tracto
16 a los gobiernos locales: □ El 20 de julio de 2020 enviamos el oficio DE-E-236-07-
17 2020 al Subtesorero Nacional, Mauricio Arroyo Rivera, con el fin de que nos
18 indicara de manera formal la fecha de pago a las Municipalidades del tercer tracto
19 2020 correspondiente a los recursos de la Ley N° 8114. □ El 23 de julio de 2020
20 recibimos respuesta del Subtesorero Nacional, señor Arroyo, mediante oficio TN-
21 01066-2020, donde nos informa que *“esta Tesorería Nacional mantiene las fechas*
22 *previstas en el calendario de pagos de acuerdo a la circular CIR-TN-002-2020,*
23 *“Tractos para transferencias Ley 8114 y 9329”. Cabe indicar, que los montos de*
24 *las transferencias se ajustaran con los montos que se establezcan en el*
25 *Presupuesto Extraordinario de la República en proceso de aprobación en la*
26 *Asamblea Legislativa, así como la recaudación efectiva real que se refleje en*
27 *dicho impuesto”*. □ El 30 de julio de 2020 enviamos el oficio DE-E-243-07-2020 al
28 Subtesorero Nacional, Mauricio Arroyo Rivera, con el fin de solicitar nos informara
29 *“sobre cómo van a proceder con la aplicación de las rebajas a los desembolsos*
30 *que se transfieren a las municipalidades correspondientes a la Ley 8114, según el*
31 *Segundo Presupuesto Extraordinario de la República, aprobado por la Asamblea*
32 *Legislativa el pasado 28 de julio. Favor detallar si la rebaja se aplicará en los*
33 *últimos tractos o en todos los tractos restantes”*. □ El 31 de julio enviamos correo
34 electrónico a Karen Tasies Coto, Coordinadora Unidad Pagos Diversos de
35 Tesorería Nacional, con el fin de consultar *“cuándo estarían depositando el III*

1 *tracto de los recursos 8114 a las municipalidades, por favor, ya que varias*
2 *municipalidades nos han realizado la consulta”. □ El 31 de julio recibimos llamada*
3 *telefónica y posteriormente correo electrónico en respuesta a nuestra consulta, por*
4 *parte de Olga Mayela Reyes López de la Unidad de Pagos Diversos, Tesorería*
5 *Nacional, quien informa que “la transferencia se estará acreditando el próximo*
6 *lunes 03 de agosto a solicitud del ente concedente, en este caso el Ministerio de*
7 *Obras Públicas y Transportes”. □ El 31 de julio de 2020 y con base en la*
8 *respuesta anterior procedimos a informar a las municipalidades que “Ante diversas*
9 *gestiones y consultas de la UNGL, el día de hoy 31 de julio se nos ha informado*
10 *por parte de la Tesorería Nacional que el depósito del tercer tracto se estaría*
11 *realizando el día lunes 3 de agosto. También se nos ha comunicado que la rebaja*
12 *a los recursos de la Ley N° 8114, según lo dispuesto en el Segundo Presupuesto*
13 *Extraordinario de la República ante la disminución en la recaudación, se estaría*
14 *aplicando a partir de este tercer tracto y en los restantes”. □ El 03 de agosto de*
15 *2020 consultamos a las municipalidades si recibieron el depósito de los recursos*
16 *correspondientes al III tracto de la Ley 8114; sin embargo, nos informaron que no*
17 *se realizó la transferencia indicada por Tesorería Nacional. □ El 04 de agosto de*
18 *2020 enviamos correo electrónico a Karen Tasies Coto, Coordinadora Unidad*
19 *Pagos Diversos de Tesorería Nacional, con el siguiente mensaje: “Reenviamos*
20 *respetuosa consulta, ya que el viernes nos indicaron que ayer lunes realizarían la*
21 *transferencias del III tracto a las municipalidades y desde ayer nos están*
22 *consultando nuevamente”. □ El 04 de agosto de 2020 recibimos correo electrónico*
23 *en respuesta a nuestra consulta, por parte de la señora Tasies, quien nos informa*
24 *que “Efectivamente el pago estaba previsto para el día de ayer, sin embargo, no*
25 *se pudo realizar porque la recaudación no alcanza para el giro del bimestre*
26 *completo. Me indican del MOPT que van a dar un seguimiento constante para que*
27 *una vez se cumpla esta condición solicitarnos una propuesta extraordinaria”. □ El*
28 *04 de agosto de 2020 y con base en la respuesta anterior procedimos a informar a*
29 *las municipalidades que “A pesar de que el día viernes 31 de julio se nos informó*
30 *por parte de la Tesorería Nacional que el depósito del tercer tracto se estaría*
31 *realizando el día de ayer (3 de agosto), esto no se dio. Hoy 4 de agosto nos*
32 *informan del Ministerio de Hacienda que el pago no se realizó porque “la*
33 *recaudación no alcanza para el giro del bimestre completo. Además indican que el*
34 *MOPT estaría solicitando un depósito extraordinario en el momento en que se*
35 *cuenta con los recursos suficientes para el pago completo”. Desde la UNGL*

1 seguimos haciendo todas las gestiones para que se concrete la transferencia de
2 los recursos”. Finalmente, le remitimos esta información dado el interés que usted
3 ha manifestado en los últimos días respecto del tema, por lo que agradecemos
4 interponer sus buenos oficios para procurar que el Ministerio de Hacienda
5 concrete las transferencias, dada la importancia de estos recursos para que las
6 municipalidades puedan atender sus compromisos con la red vial cantonal, así
7 como promover la competitividad, calidad de vida y seguridad de los ciudadanos
8 de nuestros cantones.” **Se toma nota.**

9

10 **3- Oficio DVOP-UEC-PRVC-2020-136 fechado 28 de julio, enviado por el**
11 **ingeniero Edgar May Cantillano, Gerente de la Unidad Ejecutora y**
12 **Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, MOPT.**

13 Les manifiesta lo siguiente “...aprovechamos para recordarles que la ley 8757 y
14 sus reformas, que da sustento al Convenio de Cooperación para el Financiamiento
15 de Proyectos de Inversión (CR-X1007) entre la República de Costa Rica y el
16 Banco Interamericano de Desarrollo, del cual se desprenden los recursos para el
17 financiamiento del segundo Programa Red Vial Nacional (PRVC-II), establece
18 dentro de sus cláusulas, que “Si transcurrido un plazo de dos años contado desde
19 la fecha de vigencia del PRVC-II algún Gobierno Local no ha presentado
20 proyectos aprobados por el MOPT y el BID por el treinta por ciento (30%) del total
21 que le corresponda en la distribución de recursos del financiamiento (según
22 extensión de red vial y población de cada cantón), se disminuirá su participación
23 total en el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el máximo de
24 participación legalmente otorgado y la suma en dólares estadounidenses de los
25 proyectos presentados y aprobados, según lo establece el Artículo 7 de la Ley
26 8757”. En esta ocasión me dirijo a ustedes para exponerles una situación que
27 pone en riesgo los recursos asignados a sus comunidades, para la realización de
28 proyectos en materia de infraestructura vial a través del Programa de la Red Vial
29 Cantonal. En este sentido, considerando que la segunda etapa del Programa
30 PRVC-II inició en fecha 23 de setiembre de 2018, y que la Unidad Ejecutora y de
31 Coordinación del Programa ha venido prestando asesoría a los gobiernos locales,
32 para que logren completar los requisitos de elegibilidad de los proyectos, a
33 financiar con estos recursos, que establece el Manual de Operaciones (MANOP),
34 tales como: estudio de prefactibilidad, conteos de vehículos, estudios de suelos y
35 diseño preliminar, cálculo de la Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE),

1 inventarios de necesidades, sumarios de cantidades, Análisis Socio-ambiental,
2 Consulta Socioambiental Significativa (CSAS), priorización del proyecto en el Plan
3 Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), aprobación del proyecto
4 por parte del Concejo Municipal, entre otros; consideramos de vital importancia
5 que la Municipalidad a su cargo, proceda de manera urgente a tramitar el informe
6 de prefactibilidad para los proyectos priorizados por ese gobierno local y
7 presentarlos a esta Unidad Ejecutora y de Coordinación, para tramitar su
8 aprobación por parte del MOPT y del BID. El Programa PRVC-II dispone de
9 asesores regionales para apoyarles en la gestión de estos documentos, tanto de la
10 Asesoría Técnica de GIZ, como de la Consultora IDOM conforme se detalla
11 seguidamente:

12 COORDINADORA REGIÓN CENTRAL ORIENTAL

13 INGENIERA RESPONSABLE Paula Reyes Loría

14 No. TELÉFONO 8812-8918

15 CORREO ELECTRÓNICO paula.reyes@giz.de

16 CONSULTORÍA IDOM

17 INGENIERO RESPONSABLE Jorge Miguel Rodríguez

18 No. TELÉFONO 8728-8849

19 CORREO ELECTRÓNICO jmd@idom.com

20 Además, contamos con Asesores Senior en Formulación y Ejecución de
21 Proyectos, que en el caso de esa región la persona designada es:

22 INGENIERO Ramiro Martínez Ramírez

23 ASESOR DE REGIONES Central Oriental - Caribe - Pacífico Sur

24 No. TELÉFONO 8728-8064

25 CORREO ELECTRÓNICO ramiro.martinez@giz.de

26 Dado que el plazo restante para el trámite de estos proyectos es menor a 2
27 meses, a partir de la fecha de remisión de este oficio, por las razones arriba
28 indicadas, atentamente les instamos a hacer un último esfuerzo y presentar en
29 tiempo la documentación de los proyectos de caminos y puentes propuestos por
30 esa municipalidad, ante esta Unidad Ejecutora y de Coordinación UEC. En caso
31 que a la fecha de recepción de este oficio, su gobierno local haya logrado cumplir
32 con el requisito en mención, favor notificarnos mediante una copia de los
33 documentos gestionados al efecto -o plantear cualquier inquietud al respecto-, al
34 siguiente correo electrónico: paula.reyes@giz.de.” **Se toma nota.**

35

1 **4- Copia de oficio N° 467-ALJI-2020** fechado 06 de agosto, enviado por la
2 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal** a los señores
3 **Carlos Petersen Pereira- Administrador del Acueducto** y **Jorge Núñez**
4 **Morales, Asistente Técnico DGVM.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Adjunto oficio N°SC-166-2020 del Concejo Municipal
6 de Jiménez, que contiene una petición presentada por la señora Lucia Vargas
7 Meneses vecina de Pejibaye, para que por favor después de ser analizada en
8 conjunto, me brinden un informe con los criterios y recomendaciones pertinentes.
9 Les solicito por favor que este informe sea entregado el día lunes 24 de agosto."

10 ***Se toma nota.***

11

12 **5- Oficio DE-E-244-07-2020** fechado 31 de julio, enviado por la señora **Karen**
13 **Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**
14 **Locales.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...A través de la presente queremos extenderle la
16 invitación a participar de la presentación del libro "Bicentenario del Régimen
17 Municipal en Costa Rica" a realizarse el próximo martes 11 de agosto, de forma
18 virtual a través del link que va adjunto en este correo electrónico a partir de las
19 9:30 de la mañana. **Este es un libro del señor Percy Rodríguez Arguello,**
20 **historiador costarricense y educador, de la mano con la editorial Izcandé. En**
21 **el mismo la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión**
22 **Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) participó con la Introducción.** El
23 objetivo de la actividad es presentarles el escrito para que sea conocido y
24 replicado en el municipalismo costarricense, la fecha de instauración del
25 Bicentenario del régimen en nuestro país es sin duda digna de celebrarse y
26 conmemorarse. Esperamos contar con su grata presencia." ***Se toma nota.***

27

28 **6- Copia de oficio 341-2020-DGVM** fechado 10 de agosto, enviado por el
29 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal,** al
30 **ingeniero Edgar May Cantillano, Gerente de la Unidad Ejecutora y de**
31 **Coordinación del MOPT-BID y a la señora Elena Castro Solano, Encargada**
32 **del Proceso de Coordinación con las Municipalidades.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al oficio DVOP-UEC-PRV-2020-136,
34 recibido vía correo electrónico con fecha del 06 de agosto del presente año, donde
35 se solicita completar los requisitos de elegibilidad de los proyectos contemplados

dentro del Programa PRVC-II, se les informa que ya toda la documentación fue entregada a la Ingeniera Paula Reyes de la Consultora GIZ, previo al recibimiento del oficio anteriormente indicado. Los documentos relacionados con el conteo de vehículos, los cálculos de la Tasa Interna de Retorno Económica, inventarios de necesidades, sumarios de cantidades fueron elaborados en conjunto con la Ingeniera Reyes durante el primer trimestre del año en curso. La Consulta Socioambiental Significativa fue realizada en la comunidad de Pejibaye el 17 de junio del presente año con participación de las fuerzas vivas de la comunidad, así como de las diferentes asociaciones comunales ubicadas en el distrito. A la misma participaron además la Ing. Reyes, así como la Gestora Ambiental Elizabeth Hernández por parte de la GIZ. De igual manera, el proyecto para la sustitución del Puente sobre el Río Pejibaye, en el camino 3-04-043 se encuentra debidamente incluido y priorizado dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de Jiménez 2021-2025 y cuenta con el visto bueno del Concejo Municipal de Jiménez y de la Junta Vial Cantonal. Adjunto a la presente se encuentra copia del Informe de Pre-factibilidad Proyecto Sustitución del puente sobre el río Pejibaye, en el Camino 3-04-043, CALLES URBANAS–CUADRANTES PEJIBAYE CENTRO, longitud de 60m en el Cantón de Jiménez, así como el Análisis Socio Ambiental.” **Se toma nota.**

7- Oficio 011-2020-JVCMJ fechado 04 de agosto, enviado por la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiestan lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°05, celebrada el día 03 de agosto de 2020, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 06 del año 2020, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PROYECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2020					
CÓDIGO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL				
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
	SALDO ORIGINAL	SUMA A REDUCIR	SUMA A AUMENTAR	NUOVO SALDO	
5.03.02.001.0.01.05.0	\$1,100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	
5.03.02.001.0.02.01.0	\$2,805,033.12	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,805,033.12	
5.03.02.001.1.03.01.0	\$89,320.00	\$89,320.00	\$0.00	\$0.00	
5.03.02.001.1.05.02.0	\$5,981,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$3,981,000.00	
5.03.02.001.2.02.03.0	\$174,876.04	\$74,876.04	\$0.00	\$100,000.00	
5.03.02.001.2.05.03.0	\$500,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$400,000.00	
5.03.02.001.2.05.06.0	\$569,379.22	\$69,379.22	\$0.00	\$500,000.00	
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.2.01.04.0	\$123,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$100,000.00	
5.03.02.791.2.01.09.0	\$300,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$200,000.00	
5.03.02.791.2.03.01.0	\$538,500.89	\$75,000.00	\$0.00	\$463,500.89	
5.03.02.791.2.03.04.0	\$197,448.07	\$50,000.00	\$0.00	\$147,448.07	
5.03.02.791.2.04.01.0	\$530,616.24	\$50,000.00	\$0.00	\$480,616.24	
5.03.02.791.2.04.02.0	\$69,191.28	\$69,191.28	\$0.00	\$0.00	
5.03.02.791.5.01.09.0	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	
MANUTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIAL CON MAGUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.795.1.08.04.0	\$5,625.31	\$5,625.31	\$0.00	\$0.00	
5.03.02.795.1.08.05.0	\$442,744.43	\$442,744.43	\$0.00	\$0.00	
5.03.02.795.2.01.01.0	\$1,666,970.77	\$1,666,970.77	\$0.00	\$0.00	
5.03.02.795.2.04.02.0	\$17,383.22	\$17,383.22	\$0.00	\$0.00	
RECONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE RUEDO PUENTE EL MAESTRO (3-04-098)					
5.03.02.804.1.08.02.0	\$5,449,176.76	\$3,917,647.76	\$0.00	\$2,531,529.00	
RECAPETADO CAMINO ROSENKUNTH (3-04-098)					
5.03.02.806.1.08.02.0	\$40,019,050.00	\$1,816,804.36	\$0.00	\$38,202,245.64	
ASFOALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES Y ETAPA (3-04-114)					
5.03.02.807.5.02.02.0	\$56,762,000.00	\$4,844,292.96	\$0.00	\$51,917,707.04	
MANUTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAGUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.797.1.08.04.0	\$181,062.34	\$0.00	\$1,850,000.00	\$1,668,937.66	
5.03.02.797.1.08.05.0	\$702,500.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,702,500.00	
5.03.02.797.2.04.02.0	\$1,170,970.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$3,470,970.00	
ASFOALTADO CAMINO LA 13 (3-04-099)					
5.03.02.808.5.02.02.0	\$4,040.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$7,004,040.00	
ASFOALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO Y ETAPA (3-04-093)					
5.03.02.809.5.02.02.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	
ASFOALTADO CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR LAS AMERICAS (3-04-046)					
5.03.02.810.5.02.02.0	\$2,231.00	\$0.00	\$2,694,946.00	\$2,697,177.00	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.05.0	\$3,760,000.00	\$0.00	\$427,490.47	\$4,187,490.47	
5.03.02.799.1.08.02.0	\$1,096,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$2,096,000.00	
5.03.02.799.2.03.02.0	\$411,000.40	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,611,000.40	
			\$16,522,456.55	\$16,522,456.55	

1 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°06 del año
2 2020, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial:
3 Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante**
4 **Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de**
5 **Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el
6 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
7 **Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la
8 aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” Se toma nota.
9

10 **8- Oficio 012-2020-JVCMJ** fechado 04 de agosto, enviado por la Junta Vial
11 **Cantonal de Jiménez.**

12 Les manifiestan lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
13 Ordinaria N°05, celebrada el día 03 de agosto de 2020, acordó: Someter a
14 votación el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2021 del
15 Departamento de Gestión Vial, con los recursos correspondientes a las
16 transferencias por las Leyes 8114 y 9329 y su Plan Anual Operativo, de la
17 siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	
0	REMUNERACIONES	€94.600.000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€55.300.000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€50.500.000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€4.800.000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3.000.000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3.000.000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	€21.075.000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servicios	€12.600.000,00
5.03.02.001.0.03.02.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2.225.000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€6.250.000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€7.850.000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€7.475.000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€375.000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE C	€7.375.000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4.000.000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1.125.000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2.250.000,00
1	SERVICIOS	€39.000.000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4.000.000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2.000.000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2.000.000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€6.200.000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2.000.000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€700.000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500.000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€6.200.000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200.000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€6.000.000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€14.500.000,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€1.500.000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€13.000.000,00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€500.000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	€500.000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€7.000.000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€7.000.000,00
	IMPUESTOS	€600.000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	€300.000,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	€300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4.650.000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€4.650.000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€450.000,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€500.000,00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	€300.000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500.000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€1.000.000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€500.000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1.200.000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€200.000,00
5	BIENES DURADEROS	€400.000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€400.000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€400.000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	€138.650.000,00

		TOTAL PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	€582.428.175,26
		INFRAESTRUCTURA VIAL	€45.200.000,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€15.600.000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		€2.000.000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€5.000.000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.500.000,00
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos		€100.000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales		€2.000.000,00
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€450.000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes		€150.000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos		€300.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€2.250.000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos		€300.000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos		€1.250.000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados		€100.000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		€250.000,00
5.03.02.791.2.03.05.0	Materiales y productos de vidrio		€250.000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico		€100.000,00
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€8.500.000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos		€500.000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)		€8.000.000,00
		BIENES DURADEROS	€18.400.000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso		€400.000,00
5.03.02.791.5.01.02.0	Equipo de transporte		€18.000.000,00
		MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€18.500.000,00
		SERVICIOS	€5.500.000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción		€3.000.000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€2.500.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	€13.000.000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes		€9.000.000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios		€4.000.000,00
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	€7.000.000,00
		SERVICIOS	€7.000.000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€7.000.000,00
		RECARPETEO CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040)	€39.000.000,00
		SERVICIOS	€39.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€39.000.000,00
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOMA DE VIÑAS (3-04-107)	€38.000.000,00
		SERVICIOS	€38.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€38.000.000,00
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOS RECUERDOS (3-04-113)	€38.500.000,00
		SERVICIOS	€38.500.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€38.500.000,00
		ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES III ETAPA (3-04-114)	€40.000.000,00
		BIENES DURADEROS	€40.000.000,00
	Vías de comunicación terrestre		€40.000.000,00
		RELASTREO CAMINO LA LAGUNA (3-04-036)	€12.500.000,00
		SERVICIOS	€12.500.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€12.500.000,00
		MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€23.000.000,00
		SERVICIOS	€6.000.000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción		€3.000.000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€3.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	€17.000.000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes		€11.000.000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios		€6.000.000,00
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€12.000.000,00
		SERVICIOS	€12.000.000,00
5.03.02.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€12.000.000,00
		ASFALTADO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	€16.500.000,00
		BIENES DURADEROS	€16.500.000,00
	Vías de comunicación terrestre		€16.500.000,00
		ASFALTADO CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA (3-04-028)	€16.500.000,00
		BIENES DURADEROS	€16.500.000,00
	Vías de comunicación terrestre		€16.500.000,00
		RECONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA (3-04-003)	€120.000.000,00
		BIENES DURADEROS	€120.000.000,00
	Vías de comunicación		€120.000.000,00
		ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO II ETAPA (3-04-052)	€35.000.000,00
		BIENES DURADEROS	€35.000.000,00
	Vías de comunicación terrestre		€35.000.000,00
		RELASTREO CAMINO LA 20 (3-04-088)	€25.000.000,00
		SERVICIOS	€25.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€25.000.000,00
		RECARPETEO CAMINO LA MARTA (3-04-003)	€15.000.000,00
		SERVICIOS	€15.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€15.000.000,00
		PROMOCIÓN SOCIAL	€6.000.000,00
		SERVICIOS	€6.000.000,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales		€1.000.000,00
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		€300.000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales		€700.000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información		€750.000,00
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuademación y otros		€500.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país		€750.000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación		€1.250.000,00
5.03.02.798.2.99.07.0	Útiles y materiales de cocina y comedor		€250.000,00
5.03.02.798.2.02.03.0	Alimentos y bebidas		€500.000,00
		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€14.528.175,26
		SERVICIOS	€12.000.000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€8.000.000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€4.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	€2.528.175,26
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos		€2.528.175,26
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€46.000.000,00
5.03.02.793.8.02.03.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas		€30.000.000,00
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas		€16.000.000,00
		FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	€14.200.000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras		€281.000.000,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos		€1.450.000,00
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras		€12.750.000,00

		MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
		PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114 AÑO 2021					
		PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL					
		PROGRAMA					
		Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2019. Se incluye la contratación de un ingeniero ambiental de tiempo completo en servicios especiales, según lo dictaminado en los nuevos reglamentos de las leyes 8114 y 9329	€55.300.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	€39.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	€4.650.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	€400.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

1

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	JUAN VIÑAS	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2020.	3000 m	€45.200.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€18.500.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	€7.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en el sector ubicado en las inmediaciones de la Escuela Cecilio Lindo	400 m	€39.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOMA DE VIÑAS (3-04-107)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los cuadrantes urbanos Loma de Viñas	350 m	€38.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOS RECUERDOS (3-04-113)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los cuadrantes urbanos Los Recuerdos	350 m	€38.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES III ETAPA (3-04-114)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los sectores pendientes de los Cuadrantes Urbanos Buenos Aires	300 m	€40.000.000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RELASTREO CAMINO LA LAGUNA (3-04-036)	Colocación de una capa de material granular y mejoras en los sistemas de drenaje del camino La Laguna	200 m	€12.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC

2

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€23.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, Taque Taque Arriba, El Chucuyo	8500 m	€12.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		ASFALTADO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino El Sesteo	200 m	€16.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		ASFALTADO CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA (3-04-028)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino San Joaquín Arriba	200 m	€16.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RECONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA (3-04-003)	Contrapartida presupuestaria del PRVC-II MOPT-BID para la reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye	60 m	€120.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO II ETAPA (3-04-052)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino Ponciana Aeropuerto	400 m	€35.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RELASTREO CAMINO LA 20 (3-04-088)	Colocación de una capa de material granular y mejoras en los sistemas de drenaje del camino La 20 de Pejibaye	350 m	€25.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO CAMINO LA MARTA (3-04-003)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en el sector cercano al puente hacia Plaza Vieja y al centro de población	150 m	€15.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	6	€6.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas en caminos durante el año 2021	4 emerg	€14.528.175,26	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	€14.200.000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€46.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM
					Departamento proponente: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL		
				Fecha: Agosto 2020			
Los proyectos indicados dentro de este Plan Operativo se encuentran incluidos dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez 2021-2025, aprobado en por el Concejo Municipal de Jiménez.							

3 Aprobándose de forma unánime el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año

4 2021 del Departamento de Gestión Vial y su Plan Anual Operativo, por medio de

5 los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lisette Fernández

6 Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**;

7 Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge

8 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis

1 Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de Gestión Vial
2 Municipal. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **ACUERDO 8º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor
7 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

8

9 **9- Oficio S.M. 193-2020 fechado 10 de agosto, enviado por el Concejo**
10 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

11 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocido y analizado el presupuesto extra
12 ordinario no2-A 2024 y su Plan Operativo, presentado por el señor Wilberth Quirós
13 Palma Intendente Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA, por unanimidad
14 de los presentes aprobar el presupuesto extra ordinario no2-A 2020 y su Plan
15 Operativo 2020, por un monto de \$5.000.000,00 (cinco millones de colones con
16 00/100), y su respectivo Plan Operativo, en la forma presentada por el señor
17 Quirós. Así mismo pactan remitirlo a la municipalidad de Jiménez para para que
18 este sea conocida y según lo indicado en el artículo 10 de la ley general de
19 concejos municipales de Distrito 8173,"La Municipalidad de Jiménez, proceda a
20 ajustar la estructura programática de su presupuesto para que se incluya las
21 asignaciones correspondientes y lo remitan a la Contraloría General de la
22 República" de conformidad con la documentación aprobada y suministrad por este
23 ayuntamiento, para su aprobación y demás efectos legales. ACERDO FIRME."

24

25 **ACUERDO 9º**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor
27 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

28

29 **10- Oficio AI-47-2020 fechado 10 de agosto, enviado por la señora Sandra**
30 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

Les manifiesta lo siguiente "...Asunto: **Modificación plan de auditoria** Sesión Ordinaria N° 13, acuerdo 17º del Artículo, celebrada el día martes 28 de julio del año en curso, acordó: 1. Que este Concejo se encuentra en desacuerdo con la modificación del Plan de Auditoría para el año 2020, si este no viene sustentado en criterios técnicos y legales. A continuación se detalla los artículos que se

indican en dicho acurdo: **La división jurídica de la Contraloría General de la Republica (DJ-0182 del 10-02-2020)** El oficio N° 1958 del 10 de febrero 2020 (DJ-0182) emitido por la División Jurídica el asunto a tratar en dicho oficio es “Solicitud de dictamen previo favorable de conformidad con el artículo 15 de la ley Orgánica de la Contraloría General de la República.” □ En el DJ-0182, se indica que la modificación del plan de auditoria se debe justificar, esta es la opinión de un funcionario de la División Jurídica de la Contraloría. **LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** Artículo 62.- Organización e independencia de las Auditorías Internas. Las auditorías internas ejercerán sus funciones con independencia funcional y de criterio, respecto del jerarca y de los demás órganos de administración activa. El auditor y el subauditor serán nombrados, a partir de la vigencia de esta Ley, por tiempo indefinido y dependerán orgánicamente del jerarca unipersonal o colegiado, cuando éste exista. La unidad de auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo establecen el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna y cualesquiera otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. **El Manual de Procedimientos de la Auditoria Interna** El campo “Estado actual” adquiere un valor inicial de “Pendiente”, pero debe irse actualizando a lo largo del período de ejecución del plan para mostrar su evolución (en ejecución, concluido) o cuando sea eliminado, reprogramado o trasladado. **Ley General de Control Interno** Artículo 8°- **Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico. Artículo 25.- **Independencia funcional y de criterio.** Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa. □ La legislación anterior y Normas para la Auditoria Interna hacen referencia a la organización e independencia de la auditoria interna. **JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DEL PALN DE AUDITORIA INTERNA: NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO** 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones *El plan de trabajo anual de la auditoría interna*

y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional. **Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.** El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna. **(el resultado no es del original)**. Lo cual permite hacer modificaciones al plan de auditoria y se está comunicando con una anticipación. Acta Sesión Ordinaria 200 del 02-03-2020 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios ACUERDO 1º Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder los veintitrés días de vacaciones, que por ley le corresponden del período 2019-2020, a la funcionaria Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna. Rige a partir del 09 de marzo hasta el 08 de abril del 2020; debiendo reintegrarse a sus labores el 13 de abril del año en curso. Se completa período. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Alcaldía, Contabilidad y archivo personal. □ Las Normas Para El Ejercicio De La Auditoría Interna En El Sector Público, indican que se puede modificar los planes de auditoria, solo que se debe comunicar al Concejo Municipal con anticipación, no indica que se debe de justificar. □ El hecho que el Concejo Anterior, me enviara a vacaciones sin considerar que la Auditoria es unipersonal y que tiene mucho trabajo que realizar, por lo que desde el 9 de marzo al 22 de julio del año en curso, trascurrieron aproximadamente 5 meses en que no labore. Acta Sesión Ordinaria 200 del 02-03-2020 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios ACUERDO 1º Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder los veintitrés días de vacaciones, que por ley le corresponden del período 2019-2020, a la funcionaria Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna. Rige a partir del 09 de marzo hasta el 08 de abril del 2020; debiendo reintegrarse a sus labores el 13 de abril del año en curso. Se completa período. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Alcaldía, Contabilidad y archivo personal. Por no tener suficiente tiempo para cumplir con todo el trabajo planeado para el 2020, se procedió a realizar la modificación del plan de auditoria. Se escogió realizar el siguiente estudio por motivo que el 5 de marzo 2020, ya se había solicitado los expedientes a la proveedora. Auditoria de

Carácter Especial: Revisión del proceso de Contratación Administrativa en las áreas de Gestión Vial y Obras Comunales.” **Se toma nota.**

1

2 **11- Oficio AI-49-2020 fechado 10 de agosto, enviado por la señora Sandra**
3 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

4 Les manifiesta lo siguiente “... Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria
5 del 04 al 10 de agosto 2020. a. Se está revisando el reglamento de la Auditoria
6 Interna, actualizándolo y comparándolo con reglamentos aprobados por la
7 Contraloría. b. Se modificó plan de la auditoria para el año 2020, con las leyes y la
8 normativa que lo permite con la corriente justificación. c. Se está recopilando
9 información para preparar el informe sobre contrataciones. d. Se archivaron
10 documentos en la oficina, e. Se asistió a un citatorio del PANI, el viernes 7 de
11 agosto 2020. f. Por motivo de olvido no entregue el comprobante de la fiscalía el
12 día jueves que asistí a la oficina, este jueves estaré entregando los dos
13 comprobantes.” **Se toma nota.**

14

15 **12- Nota fechada 10 de agosto, enviada por la señora Heidy Campos Aguilar,**
16 **cédula 3 03550047.**

17 Les manifiesta lo siguiente “...Utilizo este medio para informarles mi preocupación
18 con respecto al servicio de cementerio de nuestra localidad, como es del
19 conocimiento de ustedes mi padre José Danilo Campos Vargas falleció hace ya
20 casi 4 meses, sabemos que el proceso que lleva la tierra para acomodarse en su
21 lugar es lento, por lo que no habíamos podido darle mantenimiento al sepulcro de
22 mi padre, pero ya hace más de un mes esa tierra se acomodó, y por supuesto lo
23 menos que esperábamos era que el planche fuera acomodado de manera correcta
24 en su respectivo lugar, el asunto es que lo colocaron evidenciando que
25 simplemente lo hicieron por salir del paso, hemos esperado más de un mes para
26 ver si corregían el error y lo colocaban como se debe, pero lamentablemente esto
27 no ha pasado, solicito muy respetuosamente corregir esta clase de
28 inconvenientes, considero que la persona que está a cargo de dicho cementerio
29 debe mantenerlo en las mejores condiciones, esta situación ha retrasado que
30 podamos lavar, pintar y colocar la placa en el planché de mi padre. Aprovecho la
31 ocasión para referirme también a las condiciones en que varias veces he
32 encontrado el césped del cementerio y los basureros, estas condiciones no han
33 sido favorables, a lo que me refiero es que si se contrató una persona para ocupar

1 el puesto del señor que se encargaba de ese lugar, no veo porque dicha persona
2 no puede mantener dicho campo santo en las mejores condiciones.”

3

4

ACUERDO 12º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, a la señorita
6 Alcaldesa Municipal, para inspección, atención y respuesta.

7

8 **13- Copia de oficio N° 468-ALJI-2020 fechado 06 de agosto, recibido el 10 del**
9 **mismo mes, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa**
10 **Municipal a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

11 Le manifiesta lo siguiente “...**Asunto: Respuesta a oficio AI-37-2020 fechado 24**
12 **de julio del 2020.** Sobre el punto 1. Sobre blusas de uniforme. Como usted sabe,
13 con fecha 24 de marzo usted fue despedida sin responsabilidad patronal y en
14 virtud de ello, la administración dispuso declarar como material de desecho, las
15 blusas que estaban destinadas para su uso personal. Sobre el punto 2. Copia de
16 actas y otros documentos. El día que usted salió de la oficina, no dejó ninguno de
17 los documentos que menciona. En todo caso, si los mismos hubieran sido de
18 importancia para la Institución, su deber era hacer entrega oficial de los mismos
19 para que fueran utilizados por el funcionario que asumiría el puesto que usted
20 estaba dejando por causa del despido sin responsabilidad patronal. En todo caso,
21 los papeles que fueron retirados de su oficina eran hojas sueltas, sin ningún orden
22 cronológico por lo que no podían relacionarse a ninguna situación en particular.
23 Además como testigo de la selección de los elementos eliminados se encuentra el
24 señor Ronald Lobo Porras quien ayudó a ordenar dicha oficina. Sobre el punto 3.
25 Folder, prensas, hojas en blanco y otros. El material de oficina como folder, hojas,
26 lapiceros y otros, fueron enviados a la proveeduría como corresponde y los sellos
27 para autorizar libros, fueron puestos, por decisión del Concejo Municipal, en
28 custodia de la Contabilidad Municipal, para que el contador se encargará de foliar
29 las actas de las sesiones municipales. Con respecto al último párrafo, donde usted
30 indica que “... **es posible que hagan falta algunos otros documentos...**”,
31 realmente me sorprende su falta de seriedad, sobre todo porque en los tres
32 hallazgos que usted ya enumeró, como las blusas que fueron desechadas,
33 papeles sueltos sin ningún orden cronológico y folder y prensas, solo refleja su
34 reiterada desatención por los temas que son realmente son importantes para la
35 Municipalidad. Estando inmersos en la grave crisis que vive el país de la cual

1 somos también parte, usted debería ocuparse y proponer desde la auditoría,
2 iniciativas para palear los graves problemas que estamos viviendo.” **Se toma**
3 **nota.**

4

5 **14- Copia de oficio N° 469-ALJI-2020 fechado 07 de agosto, recibido el 10 del**
6 **mismo mes, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa**
7 **Municipal a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

8 Le manifiesta lo siguiente “...En atención al documento AI-39-2020, referente a la
9 información sobre Instrumentos Musicales donados por el Ministerio de
10 Gobernación y Policía, me permito indicarle lo siguiente: 1. A partir de la moción
11 presentada por la señora Gemma Bogantes Bolaños, regidora propietaria durante
12 la sesión ordinaria 192 del 06 de enero del 2020 donde solicitaba que los
13 instrumentos fueran sacados de inventario y que los mismos fueran donados a la
14 agrupación comunal de Pejibaye “Juventud 2000”, se procedió a verificar el estado
15 de los instrumentos en cuestión. 2. Este diagnóstico fue realizado por la Licda.
16 Raquel Vanessa Fallas Quesada, profesora de Educación Musical de manera ad
17 honorem y entregado a esta Municipalidad, al Sr Luis Mario Portugués, Alcalde
18 a.i., mediante el oficio 01-2020-RFQ con fecha del 14 de enero del año en curso,
19 donde se indica: *“los instrumentos que se indican como regular los mismos se*
20 *puede considerar el arreglo, sin embargo el costo de ese arreglo sería más alto,*
21 *que el adquirir un instrumento nuevo. Ya que se deben de comprar diferentes*
22 *piezas para un arreglo lo más adecuado posible e incluso su afinación no sería la*
23 *mejor. (...) En cuanto a los instrumentos con placas 1281 y 1282, físicamente se*
24 *ven bien, a excepción del instrumento placa 1282 tiene un golpe en la campana.*
25 *Los émbolos se encuentran bien no están trabados, ni herrumbrados (tienen un*
26 *adecuado cuidado), estos instrumentos por estar guardados en una caja tiene una*
27 *vida útil más larga. Sin embargo sería conveniente que un experto en trompeta lo*
28 *haga sonar y determine si aún se pueden utilizar, ya que es importantes saber si*
29 *cuentan con buena afinación o se le puede afinar.”* 3. A partir del criterio técnico
30 indicado por la Licda. Fallas Quesada la Proveeduría Municipal procedió a
31 trasladar los instrumentos musicales hasta las instalaciones municipales el día 30
32 de julio del presente año con el fin de eliminarlos del inventario de la
33 Municipalidad. 4. Según como consta en el oficio 065-2020-PMJ esta sería la lista
34 de instrumentos eliminados del inventario:

Descripción	Placa
-------------	-------

Caja Red PB 14x10	1261
Caja Red PB 14x10	1275
Caja Red PB 14x10	1276
Bombo #26 26x10	1269
Bombo #26 26x10	1270
Bombo #26 26x10	1271
Bombo #26 26x10	1272
Bombo #26 26x10	1273
Bombo #26 26x10	1274
Juego quito/conga 2	1265
pcs	
Juego quito/conga 2	1266
pcs	
Juego quito/conga 2	1267
pcs	
Juego quito/conga 2	1268
pcs	
Tenor Bajo 14x10	1262
Tenor Bajo 14x10	1263
Tenor Bajo 14x10	1264
Redobletes 14x5.5	1277
Redobletes 14x5.5	1278
Redobletes 14x5.5	1279
Redobletes 14x5.5	1280
Redobletes 14x5.5	1304
Bongo sonor 7-8	Sin placa

- 1 Al ser dados de baja, los instrumentos fueron desechados. Las placas físicas que
- 2 no se destruyeron al momento de removerlos de los instrumentos se encuentran
- 3 en la oficina de la Proveeduría Municipal. 5. A su vez, los siguientes instrumentos
- 4 se encuentran a resguardo en la oficina de la Proveeduría Municipal.

Descripción	Placa
Trompetas Praga	1281
Trompetas Praga	1282

- 5 **Se toma nota.**

6

- 7 **15- Copia de oficio N° 472-ALJI-2020 fechado 10 de agosto, enviado por la**
- 8 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al Concejo**
- 9 **Municipal de Distrito de Tukurrique y al señor Wilberth Quirós-Intendente.**

- 10 Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente les recuerdo, que en
- 11 atención a lo estipulado en la Ley 9848 denominada "Ley para apoyar al

1 contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la
2 emergencia nacional por la pandemia de COVID-19” se exonera a las
3 municipalidades del pago por concepto de capacitaciones y uso del Sistema
4 Integrado de Compras Públicas (SICOP) durante los años 2020 y 2021, tal como
5 se indica a continuación: *ARTÍCULO 10- Durante el plazo de vigencia de la*
6 *declaración de estado de emergencia nacional dictada por parte del Poder*
7 *Ejecutivo, según decreto 42227- MP-S, con fecha de 16 de marzo del año 2020,*
8 *las municipalidades realizarán sus contrataciones conforme a la Ley 7494, Ley de*
9 *Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y se deberán registrar en el*
10 *Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). No obstante, las*
11 *municipalidades clasificadas en el grupo C y D del Índice de Gestión Municipal del*
12 *año 2018, emitido por la Contraloría General de la República y los concejos*
13 *municipales de distrito, estarán exentos del pago de cualquier rubro a Radiográfica*
14 *Costarricense S.A. (RACSA) por la capacitación, implementación y uso del*
15 *SICOP. El Ministerio de Hacienda deberá verificar que se respete esa exención*
16 *por el período señalado. Acogidos a esta situación ya el personal administrativo de*
17 *la Municipalidad de Jiménez inició el proceso de capacitación para la utilización de*
18 *esta plataforma informática, por lo que se invita al personal del Concejo Municipal*
19 *del Distrito de Tucurrique a realizar el proceso de capacitación en el uso del*
20 *SICOP. Para tal fin, pueden contactar a la señora Isabel Arias Chacón al correo*
21 *electrónico implementacion@racsa.go.cr o al teléfono 4060-2646, quien fue la*
22 *facilitadora de la Municipalidad para las gestiones de inscripción en los cursos de*
23 *capacitación de esta plataforma.”* **Se toma nota.**

24
25 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

26
27 **1. INFORME # 4 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y**
28 **ADMINISTRACIÓN.**

29
30 “...Reunión # 4 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
31 el día jueves 06 de agosto de 2020, a las 5:00 pm. Con la asistencia de los
32 compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval
33 Sánchez Secretario y Mauren Rojas Mejía. **Artículo I.** Se procede a retomar los
34 acuerdos del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13, acuerdo 1 del artículo
35 V, celebrada el día martes 28 de julio del año 2020, trasladar copia de oficio AL-

1 DCLEREFESTA.002-2020 fechado 20 de julio, enviado por la señora Cinthya Díaz
2 Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, a la
3 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
4 dictamen. REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL
5 EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR
6 LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES
7 DE LOS CIUDADANOS, EXPEDIENTE N° 22.036. **I-a:** CON RESPECTO AL
8 EXPEDIENTE 22036. Luego de su lectura y análisis la comisión determina.
9 Apoyar en todos los extremos el proyecto de ley REFORMA DE LA LEY DE
10 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
11 ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO
12 EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS, EXPEDIENTE N°
13 22.036. Ya que esta Ley que busca agilidad a tramites en instituciones públicas sin
14 perder la transparencia de cada trámite. **ARTÍCULO II.** Se procede a retomar los
15 acuerdos del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13, acuerdo 8 del artículo
16 V, celebrada el día martes 28 de julio del año 2020, trasladar copia de oficio
17 CPEM-048-2020 fechado 28 de julio, enviad por la señora Erika Ugalde Camacho,
18 Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, a la Comisión
19 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen. El
20 proyecto 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE
21 ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR
22 MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES
23 SUPLENTES Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS,
24 CONCEJALES Y MUNÍCIPIES” **II-a:** CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 21809
25 Luego de su lectura y análisis la comisión determina. Apoyar en todo el extremo el
26 proyecto de “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL
27 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y
28 PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTES Y
29 OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y
30 MUNÍCIPIES” Ya que este proyecto tiene como objetivo una mayor participación de
31 las personas elegidas popularmente. **ARTÍCULO III.** Se procede a retomar los
32 acuerdos del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13, acuerdo 12 del
33 artículo V, celebrada el día martes 28 de julio del año 2020 copia de oficio CG-
34 057-2020 fechado 28 de julio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa

1 del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, a la Comisión
2 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen. **III-**
3 **a:** CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 22006. Luego de su lectura y análisis la
4 comisión determina. Apoyar en todo el extremo el proyecto de 22.006 “LEY PARA
5 TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”, *enfaticando la*
6 *posibilidad, jurídicamente garantizada, de las personas, su conducta religiosa y su*
7 *forma de vida a lo que prescriba su propia convicción, sin ser obligado a hacer*
8 *cosa contraria a ella, siempre respetando la libertad de culto.* **ARTÍCULO IV.** Se
9 procede a retomar los acuerdos del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13,
10 acuerdo 9 del artículo V, celebrada el día martes 28 de julio del año 2020, copia de
11 oficio CG-056-2020 fechado 27 de julio, enviad por la señora Erika Ugalde
12 Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, a la
13 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
14 dictamen. **IV-a:** CON RESPECTO AL EXPEDIENTE N° 22.035 REFORMA AL
15 ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE
16 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO
17 DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL. Luego de su
18 lectura y análisis la comisión determina. Dar el voto positivo para apoyar el
19 proyecto de ley 22.035 REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE
20 TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA
21 IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE
22 EMERGENCIA NACIONAL. **ARTÍCULO V.** Cierre de la reunión Finaliza la reunión
23 a las 7:00 p.m.”

24

25

ACUERDO 1º

26 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEREFESTA-002-2020 fechado 20 de julio,
27 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones
28 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del
29 Expediente Legislativo N° 22.036 “REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL
30 CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS,
31 PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A
32 LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS”, y con dictamen afirmativo de la
33 Comisión Municipal de Gobierno y Administración en su Informe # 4; este Concejo
34 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 2º

Una vez analizado el Oficio CPEM-048-2020 fechado 28 de julio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo N° 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPIES”, y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en su Informe # 4; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ACUERDO 3º

Una vez analizado el Oficio CG-057-2020 fechado 28 de julio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo N° 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”, y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en su Informe # 4; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ACUERDO 4º

Una vez analizado el Oficio CG-056-2020 fechado 27 de julio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo N° 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”, y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en su Informe # 4; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N°32-2020. 10/agosto/2020.** Señores.
2 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
3 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 03 al 07 de agosto
4 del 2020 como detallo a continuación:

- 5 • Labores administrativas.
- 6 • Asuntos presupuestarios.
- 7 • Atención al público.
- 8 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano asistió a sesión de la
9 Federación de Municipalidades de Cartago.
- 10 • Participación en la sesión extraordinaria para la elección de la nueva Junta
11 Directiva 2020-222 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quedando
12 electo como Presidente el señor Jhonny Araya Monge y mi persona como
13 Vicepresidenta.
- 14 • En compañía del Arq. Luis E. Molina Vargas realizamos inspección de
15 trabajos en el Distrito de Pejibaye.
- 16 • El Arq. Luis E. Molina Vargas realizó una inspección en conjunto con la
17 Unidad Ejecutora del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en el
18 puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye con el fin de organizar los estudios
19 preliminares a realizar como parte del proyecto del PRVC-II MOPT. Se
20 contó con la participación de la Ing. Civil Sarit Monge, así como de dos
21 ingenieros topógrafos, un ingeniero estructural y un ingeniero hidráulico
22 contratados por la Unidad Ejecutora. Se espera que en los próximos meses
23 inicien con los estudios preliminares para este proyecto.
- 24 • Se completó y entregó la información requerida por la Contraloría General
25 de la República por medio del oficio DFOE-DL-1343 y sobre el inicio del
26 Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020
27 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N.º 9848. Esta
28 información estaba principalmente relacionada tanto a la implementación
29 del Plan de Moratoria de los patentados, así como a las modificaciones
30 presupuestarias realizadas en los meses de junio y julio. Los requerimientos
31 de información se realizarán de manera bimensual, siendo la presente la
32 primera de las solicitudes.
- 33 • Los señores Carlos Petersen-Administrador del Acueducto y Eileyn Pérez
34 están participando de un curso virtual sobre llamado Agua 2.0. Empresas
35 eficientes para el siglo XXI del Banco Interamericano de Desarrollo.

- 1 • Se instalaron dos hidrantes multivalvulares nuevos uno frente al ingenio y el
2 otro frente al balneario.



12 • **Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:**

- 13 1. Con relación a la Licitación Abreviada 2020LA-000002-MJ se inició con la
14 colocación de las carpetas asfálticas en los caminos El Humito y La 13.
15 Durante la semana en curso se continuará con la colocación de la carpeta
16 asfáltica en el sector Ponciana-Aeropuerto.



- 32
33 2. Se realiza limpieza manual de cunetas en tierra y desagües en puntos
34 varios del sector Los Tigres de Pejibaye.



1
2
3
4
5
6

3. Reconformación de la superficie de ruedo en los sectores más dañados del camino La Lucha de El Humo de Pejibaye. Se realiza limpieza de cunetas, sustitución de un paso de alcantarilla, así como la colocación de material granular en puntos específicos del camino en un tramo estimado de 1.2 km.



7
8
9
10

4. Limpieza mecanizada y reconformación de la superficie del ruedo de los caminos Orquídeas-Pangola, así como el sector La Galilea ambas del distrito de Pejibaye.



1

2

ACUERDO 1º

3

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para que extienda el Contrato de Teletrabajo a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, hasta el 31 de diciembre del año en curso; con todas las regulaciones aplicadas al resto del personal y que serán dictadas desde esa Alcaldía

6

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9

10 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

11

12 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **05-2020**, celebrada por la
13 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
14 este ayuntamiento, el día **03 de agosto de 2020**, a las **trece horas**; con la
15 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. Lissette Fernández
16 Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**;
17 Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge
18 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis
19 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
20 **Municipal. Funcionarios presentes:** Paula Fernández Fallas – **Promotora**
21 **Social del Departamento de Gestión Vial.** Sara Acuña Mazza – **Asistente**
22 **Administrativa del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I.**
23 **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta
24 de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se
25 determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura
26 de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial
27 Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se

1 da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden**
2 **del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual
3 se aprueba en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del
4 Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del
5 orden del día ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°04-
6 2020 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias
7 ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes
8 ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X
9 Asuntos varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV Lectura,**
10 **aprobación y firma del Acta Ordinaria 04-2020 ACUERDO 1°** No se presentan
11 objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a
12 votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2020 y la **aprueba y ratifica en**
13 **todos sus extremos,** por medio de los votos de todos los miembros presentes de
14 esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
15 **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de**
16 **los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones**
17 **de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del**
18 **Área Técnica de Gestión Vial Municipal.** **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19 **ARTÍCULO V Asuntos Urgentes** No hubo **ARTÍCULO VI Atención de**
20 **Audiencias** No hubo. **ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia**
21 **1- Nota con fecha 05 de julio de 2020, firmada por vecinos, encabezada**
22 **por el señor Luis Salas Segura.** Manifiesta lo siguiente: "...Saludos y
23 felicitaciones por la ardua labor que realizan a lo largo y ancho de nuestro
24 cantón Jiménez, enfocados en la mejora de las vías de acceso o caninos,
25 que son tan importantes para nuestras comunidades, tratándose que somos
26 un cantón donde las principales actividades son agrícolas, ganaderas y
27 agroindustriales, y es fundamental contar con caminos en buenas
28 condiciones para transportar todas nuestros productos. En esta oportunidad
29 los usuarios de un corto y pequeño camino municipal queremos con todo el
30 respeto del caso, solicitarles nos colaboren a restaurarlo un poco. Es un
31 camino con una longitud de a lo sumo 100 metros o menos, este camino es
32 la entrada a algunas viviendas en El Humo, específicamente donde vive
33 Evelio Salas, para mayor ubicación. Los que habitamos en este sitio le
34 hemos hecho algunos arreglos, se le puso en una parte una capa delgada
35 de asfalto en el rodaje, y es muy angosto. La propuesta seria que si nos

1 pueden ayudar con un poquito de material para terminar de asfaltarlo sería
2 genial, pero lo que más nos preocupa es que es muy angosto y nos
3 gustaría nos ayuden a construir un murito para poder ancharlo un poco y
4 evitar posibles accidentes por ese motivo. Los usuarios estamos en la
5 mayor disposición de aportar mano de obra, si la junta nos colabora con los
6 materiales en cuanto al pequeño muro...”

7 **ACUERDO 1°** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes,
8 trasladar nota, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del
9 Departamento de Gestión Vial, para que realice la gestión correspondiente y
10 brinde informe a esta Junta Vial. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO**
11 **VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes Administración de**
12 **la Gestión Vial Municipal.**

13 **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE**
14 **AL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE JUNIO AL MES DE JULIO**
15 **DEL AÑO 2020.**

16 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**
17 **GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.**

18 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS.**

Camino: La Veintiséis

Actividades realizadas:

Distrito: Pejibaye

1- Reconfiguración de la superficie de
ruedo.

2- Limpieza mecanizada de cunetas

Longitud intervenida: 4.6 km



Camino: La Esperanza

Actividades realizadas:

Distrito: Pejibaye

1- Limpieza mecanizada de cunetas.

2- Reconformación de la superficie de
ruedo.

Longitud de intervención: 2.6 km desde
dicha comunidad hasta la Ruta 408.

Camino: San Martín, El Humo.

Distrito: Pejibaye.

Actividades realizadas:
1- Se inicia con la limpieza mecanizada
del camino.

Camino: Taque Taque

Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:

1- Limpieza mecanizada
de cuneta de tierra

Camino: Taque Taque Abajo

Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:

1- Limpieza mecanizada
Longitud estimada de
intervención: 2.50 km.



Camino: El Oso

Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:

1- Reconformación de la superficie de ruedo.
2- Limpieza mecanizada
Longitud estimada de intervención: 2,4 Km.



Camino: La Pangola

Actividades realizadas:

Distrito: Pejibaye

- 1- Limpieza mecanizada de cunetas en el sector Norte, en el ramal del camino La 13.



Camino: La Marta y El Zapote

Actividades realizadas:

Distrito: Pejibaye

- 1- Limpieza mecanizada (ambos caminos)
- 2- En el camino La Marta se realiza además, la limpieza mecanizada de cunetas, así como limpieza manual en la ronda del camino. Con una intervención de 2,5 Km



Camino:

Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:

- 1- Como parte de la atención por las lluvias del día lunes 15 de

junio, se realiza colaboración con la Niveladora Municipal para habilitar la superficie de ruedo del sector La Roca de Pejibaye y con ello evitar posibles accidentes por la acumulación del material proveniente de las afectaciones en el camino.



Camino: San Joaquín, San Francisco, La Pangola, San Martín, San Joaquín, La Veintiséis, El Cacao.
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas
1- Remoción de derrumbes menores.



Camino: El Desecho
Distrito: Juan Viñas



Actividades realizadas

1- Limpieza manual.

Longitud estimada de
intervención: 2Km a ambos
lados



Camino: Santa Marta
Distrito: Juan Viñas



Actividades realizadas:

1- Limpieza manual
del camino hacia
Santa Marta, con el
fin de mejorar las
condiciones de
visibilidad del
camino.

Longitud estimada
de intervención: 2,5

Km a ambos lados



Camino: Los Alpes.

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Limpieza de tubería de desfogue obstruida.

Camino: Cuadrantes Urbanos La

Victoria

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- Limpieza manual de cunetas, específicamente en el camino que conecta la Ruta Nacional 10 con el sector de Los Jovitos.

Camino: Callejón

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Limpieza manual de cunetas y taludes.

Longitud de intervención: 1.8 km.

Camino: El INVU, Buenos Aires, Los

Recuerdos, Echandi.

Distrito: Juan Viñas.

Actividades realizadas:

- 1- Limpieza manual del derecho de vía, así como de cunetas y caños.

Camino: Los Jovitos, Santa Cecilia y

El INVU.

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Limpieza manual de cuneta de concreto.



Camino: Loma de Viñas

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Sustitución de rejillas metálicas varias



1 **PROYECTOS MUNICIPALES.**

Camino: El Rastro

Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Construcción puente vehicular, sobre el río La Maravilla, en el sector de El Rastro.



Camino: Santa Cecilia
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

- 1- Construcción puente peatonal, sobre el río La Maravilla, en el sector de Santa Cecilia.



Camino: Ponciana-Aeropuerto, El

Actividades realizadas:

Humito y La 13.
Distrito: Pejibaye

- 1- Se realizan las labores previas a la colocación de carpeta asfáltica, pertenecientes a la Licitación Abreviada 2020LA-000002-MJ. Se realizan labores de cambio de tuberías de concreto, así como construcción de cunetas de concreto en sitios específicos y reconfiguración de las existentes en tierra. Además, se coloca material granular como parte del proceso de reconfiguración de los caminos.
- 2- Actualmente se presenta un desabastecimiento de emulsión asfáltica a nivel nacional, por lo que la colocación de la carpeta asfáltica se retrasará hasta que la situación se normalice.





Camino: El INVU
Distrito: Juan Viña

Actividades realizadas:

- 1- Colocación de una alcantarilla de concreto frente a las instalaciones del Gimnasio, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de la cancha de fútbol, proporcionando un desfogue más adecuado a través de la calle pública.
- 2- En otros sectores del camino, se realiza limpieza manual de cordón y caño.



1 Otras labores realizadas:

- 2 • Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- 3 • Visita e inspección en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias
- 4 acerca de la construcción de un dique con piedras en el sector de Taque
- 5 Taque de Pejibaye durante el año 2018.
- 6 • Inspección junto con la Gestora Ambiental en sitios varios de Juan Viñas en
- 7 atención a medidas de mitigación ante botaderos de basura clandestinos.
- 8 • Se realiza la consulta socio ambiental a los vecinos del distrito de Pejibaye,
- 9 como parte de las actividades previas al Proyecto PRVC-II MOPT-BID
- 10 Segunda Etapa, para la construcción de un nuevo puente hacia Plaza Vieja,
- 11 sobre el Río Pejibaye.
- 12 • Reunión con personal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de la
- 13 Dirección de Obras fluviales con el fin de valorar intervenciones necesarias
- 14 en diversos puntos del Río Pejibaye (sector La Roca, Puente Oriente,
- 15 Pejibaye Centro). En dicha reunión se indica, por parte de estos
- 16 funcionarios, que ingresará una pala excavadora a realizar labores de
- 17 dragado y construcción de un dique en el sector de El Cacao en El Humo
- 18 de Pejibaye, por una duración estimada de 120 horas de maquinaria.
- 19 • Participación en las reuniones del PGAI's de la Municipalidad de Jiménez
- 20 • Participación de funcionarios municipales en los primeros cursos de
- 21 capacitación virtual para la implementación del Sistema de Compras del
- 22 Sector Público SICOP.
- 23 • Se efectuó una reunión participativa en el distrito de Pejibaye, con miras en
- 24 la elaboración del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020. Se contó con la
- 25 participación de representantes de las Asociaciones de Desarrollo de El

1 Humo, Pejibaye Centro y Oriente, así como de miembros del Concejo de
2 Distrito y del Concejo Municipal. A partir de los resultados de esta reunión
3 se elaborarán los proyectos más relevantes para su inclusión en dicho
4 presupuesto, según la priorización dada por los participantes.

5 **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ JUNIO 2020**

6 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
JUNIO	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
JUNIO	Coordinar comisión de contratación administrativa, reunión. Elaboración de actas	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
JUNIO	Alistar información y expediente acerca del Proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública Relacionado con la “DEFINICION E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”.	Secretaria de Alcaldía y Promotora Social de Gestión Vial	Juan Viñas
01 JUNIO	Notas de inicio de trabajos en el Invi desagüe de agua de la plaza e información a los	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

	vecinos.		
02 JUNIO	Realización de Brochure Consulta Socio ambiental Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
03 JUNIO	Videoconferencia con el objetivo de llevar a cabo el taller de planeación para la construcción del Plan de Acción proyecto Residuos Sólidos UNGL BID.	Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
JUNIO	Análisis social para proyecto puente Plaza Vieja; con los requerimientos de la GIZ y UEC del PRVC II	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
08 JUNIO	Entrega invitaciones en Pejibaye para la consulta socio ambiental	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
09 JUNIO	Participación Webinar: “Nuevos Retos de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe en la era post Pandemia”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
JUNIO	Elaboración del Plan de Emergencias de la	Secretaría de Alcaldía y Promotora Social	Juan Viñas

	sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez	de Gestión Vial	
JUNIO	Power point para la consulta socio ambiental Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
16 JUNIO	Acompañamiento reunión con el Ministerio de Salud	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
17 JUNIO	Consulta socio ambiental significativa del proyecto de puente Plaza Vieja	Departamento de Gestión Vial y Vicealcalde	Pejibaye



1

19 JUNIO	Webinar de capacitación sobre el uso de las herramientas para la GIRS.	Vicealcalde, Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
JUNIO	Informe de la	Promotora Social	Juan Viñas

	consulta socio ambiental significativa del proyecto puente de Plaza Vieja		
--	---	--	--

1 **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ JULIO 2020**

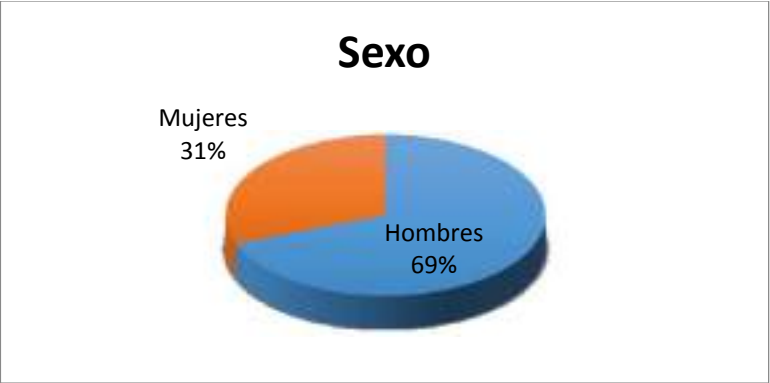
2 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
JULIO	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
JULIO	Coordinar comisión de contratación administrativa, reunión. Elaboración de actas	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
01 JULIO	Entrega notas para el cierre total por colocación puente peatonal Santa Cecilia	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
01 – 15 y 22 JULIO	Reuniones comisión PGAI y PBAE	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
02 JULIO	Reunión virtual; el propósito de esa actividad es conversar sobre el producto de la revisión del cuestionario que se completó a la CGR	Secretaria Alcaldía y promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
JULIO	Curso SICOP:	Promotora Social	Juan Viñas

	Unidades usuarias básico	Gestión Vial.	
JULIO	Curso SICOP: Proveedurías, auditoría y legal	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
24 JULIO	MTSS: INDUCCION PARA MUNICIPALIDADES Sistema Nacional de Empleo PLATAFORMA INFORMATICA	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
28 JULIO	I sesión de capacitación sobre el Programa de Bandera Azul Ecológica, organizada por el Equipo Técnico Categoría Municipalidades	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
29 JULIO	Participación en Taller Virtual “Mujeres Trabajando en la construcción y rehabilitación de infraestructura de transporte”.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
JULIO	Encuestas finalización proyectos: puente peatonal Santa Cecilia y puente	Promotora Social Gestión Vial. (Colaboración Vicealcalde)	Juan Viñas

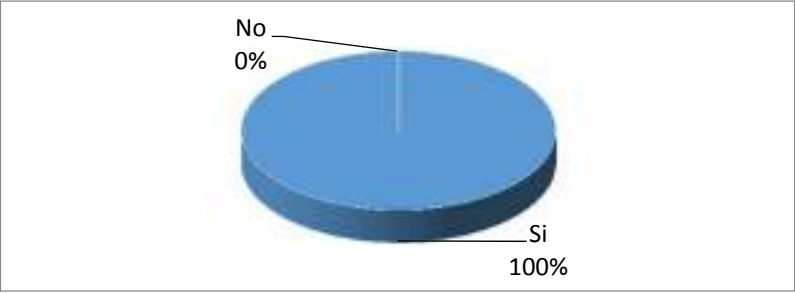
	vehicular El Rastro. Adjunto resultados		
--	--	--	--

1 Fecha: Se realizó el análisis por Facebook de la Municipalidad de Jiménez del día
2 24 de julio al 28 de julio del 2020, a vecinos del distrito de Juan Viñas.
3 Sexo: De los participantes en el análisis de la herramienta.

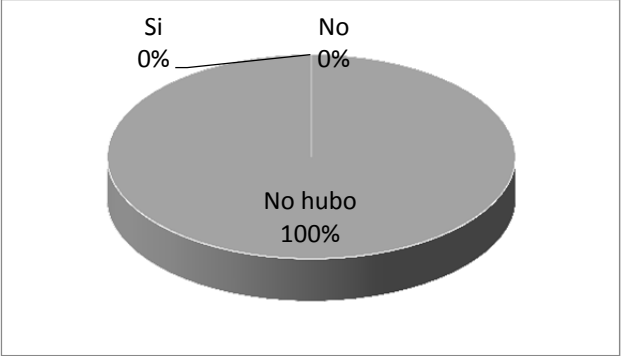


4
5 **Análisis de la herramienta para evaluar la gestión en caminos intervenidos**
6 **durante el 2020.**

7 1. Se informó de la intervención del camino antes de su inicio:



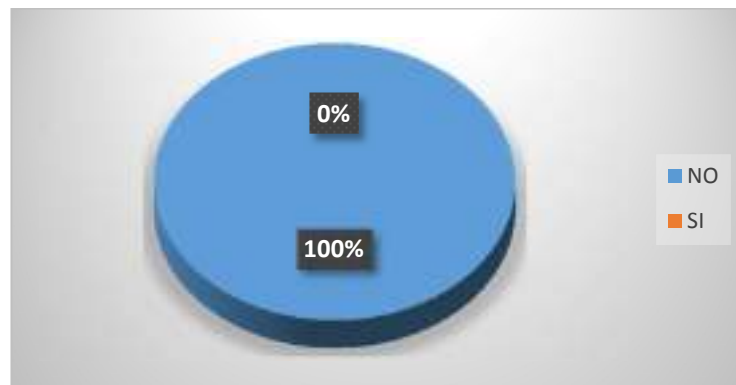
8
9 2. Durante la intervención, si se tuvo alguna duda esta fue resuelta.



10
11
12 3. Las obras realizadas fueron las adecuadas:



- El estado en que estaba el puente vehicular del Rastro era deplorable e inseguro.
 - Se hubieran aprovechado para hacer los puentes a doble carril
 - Me parece acertada la intervención debido al deterioro causado por los años en ambas estructuras
 - Buen trabajo
 - Cumple con las necesidades de los vecinos
 - Si los puentes anteriores están muy malos o se veían malos
 - Salida del barrio Invu en caso de bloqueo en otras salidas, y conexión entre barrios.
 - Le falta demarcación e información
4. Tuvo algún problema con algún funcionario de la Municipalidad (durante la ejecución de las obras); dé tenerlo explique lo sucedido:



5. Si desea indicar una observación o comentario; o alguna mejora:
- El puente peatonal tanto como el vehicular del Rastro, son unas excelentes obras. La construcción de ambos me parece de la más alta calidad. Sin embargo, me queda un sinsabor al ver que la distancia que separa ambas estructuras no es la misma al inicio y al final. Le resta vistosidad a una obra de tanta calidad constructiva.
 - Pensar en el futuro siempre

- 1 • En el caso del puente del Rastro sería bueno poner señalización sobre el
2 peso máximo que resiste el puente.
3 • Excelente trabajo
4 • Hoy transite por la nueva estructura noté q los vehículos tipo automóvil no
5 calza sobre las huellas lo q puede dañar las llantas , pero un 100 a la obra y
6 gracias por las mejoras
7 • Ocupa cintas reflectivas en las entradas y señalización antes
8 • Del nuevo puente ninguna. (Me gustaría que de mejora que nos pudieran
9 ayudar con barandas en la calle principal que viene del Restaurante el Clon
10 hacia el cruce, ya que ahí es peligroso cuando uno anda con niños o uno
11 mismo se caiga por ahí. Gracias la Muni Jimenez es excelente).

12 **SE CONOCEN.**

13 **ARTÍCULO X Asuntos Varios**

14 1- La señorita Presidenta de la Junta Vial Cantonal, informa a los miembros de
15 esta Junta que a la fecha no han ingresado los fondos correspondientes al
16 III tracto de la Ley 8114 y 9329.

17 2- El arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, presenta el Oficio N°333-2020, el
18 cual manifiesta lo siguiente: En atención al Presupuesto Extraordinario de la
19 República, aprobado por la Asamblea Legislativa durante la semana
20 anterior, se incorporó una reducción del Presupuesto correspondientes a la
21 Municipalidad de Jiménez con respecto a las transferencias de las Leyes
22 8114 y 9329. El mismo fue publicado en el Alcance 197 de la Gaceta 186
23 del 29 de julio de 2020.

24 Esta reducción para este año 2020 corresponde a un monto de $\text{Q}216.593.457,^{00}$
25 para el cantón de Jiménez. Este monto a rebajar se distribuirá entre la
26 Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique de la
27 siguiente manera (según los porcentajes de distribución establecidos en el Plan de
28 Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal 2017-2021):

$\text{Q}216,593,457.00$	Monto de la rebaja Presupuesto Extraordinario de la República	
$\text{Q}145,117,616.19$	Municipalidad de Jiménez	67%
$\text{Q}71,475,840.81$	Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique	33%

29 Dicho monto ya fue comunicado a su vez al Concejo Municipal de Distrito de
30 Tukurrique. Por tal motivo, se indica que el monto a rebajar dentro del
31 Presupuesto del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez
32 durante este año 2020 será de $\text{Q}145.117.616,19$ (ciento cuarenta y cinco millones

1 ciento diecisiete mil seiscientos dieciséis colones con diecinueve céntimos). **SE**

2 **CONOCE**

3 3- El Arquitecto Luis Enrique Molina, presenta el Oficio N°334-2020 de la
4 siguiente manera: A continuación se presenta el Proyecto de Modificación
5 Presupuestaria 06-2020 del Departamento de Gestión Vial de la
6 Municipalidad de Jiménez. Con esta modificación presupuestaria se
7 reforzarán los siguientes rubros:

8 1. **Proyecto de Atención de emergencias cantonales:** para la compra de
9 tubería de concreto para caminos varios del cantón, así como mano de obra
10 para su instalación. Se reforzará el rubro de Alquiler de Maquinaria, en vista
11 de la entrada de la temporada lluviosa a la región.

12 2. **Colocación de carpeta asfáltica El Humito:** se reforzará el rubro Vías de
13 Comunicación terrestre debido a la necesidad de construir un paso
14 adicional de alcantarilla, así como 120 metros adicionales de cuneta de
15 concreto para diversos puntos del camino.

16 3. **Colocación de carpeta asfáltica La 13:** se reforzará el rubro Vías de
17 Comunicación terrestre debido a la necesidad de realizar sustituciones de
18 material adicionales en diversos puntos del camino (conocidos como
19 gaveteos), con el fin de mejorar la estructura del camino en cuestión en un
20 tramo de 185 metros lineales.

21 4. **Mantenimiento de caminos del distrito de Pejibaye con maquinaria**
22 **municipal:** se reforzarán los rubros Mantenimiento de equipo de
23 producción, transporte y repuestos con el fin de atender reparaciones de la
24 maquinaria durante los trabajos a realizar en el distrito de Pejibaye.

25 Como se observará se utilizarán saldos de rubros administrativos para reforzar
26 estos proyectos, sin afectar la ejecución presupuestaria de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PROYECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2020					
CODIGO		DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL			
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
		SALDO ORIGINAL	SUMA A REBAJAR	SUMA A AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€1,109,654.03	€700,000.00	€0.00	€409,654.03
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€2,805,033.12	€1,000,000.00	€0.00	€1,805,033.12
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€89,320.00	€89,320.00	€0.00	€0.00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€5,981,500.00	€2,000,000.00	€0.00	€3,981,500.00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	€174,876.04	€74,876.04	€0.00	€100,000.00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500,000.00	€100,000.00	€0.00	€400,000.00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€559,379.22	€59,379.22	€0.00	€500,000.00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€123,000.00	€23,000.00	€0.00	€100,000.00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€300,000.00	€100,000.00	€0.00	€200,000.00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€326,929.88	€75,000.00	€0.00	€251,929.88
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos	€197,448.07	€50,000.00	€0.00	€147,448.07
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€330,615.24	€50,000.00	€0.00	€280,615.24
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€69,191.28	€69,191.28	€0.00	€0.00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€400,000.00	€400,000.00	€0.00	€0.00
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	€6,625.31	€6,625.31	€0.00	€0.00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€445,744.63	€445,744.63	€0.00	€0.00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€1,666,970.77	€1,666,970.77	€0.00	€0.00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€17,383.22	€17,383.22	€0.00	€0.00
RECONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE RUEDO PUENTE EL RASTRO (3-04-098)					
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5,449,176.76	€2,917,847.76	€0.00	€2,531,329.00
RECARPETEO CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)					
5.03.02.806.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€40,019,050.00	€1,818,804.36	€0.00	€38,200,245.64
ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES II ETAPA (3-04-114)					
5.03.02.807.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€66,762,000.00	€4,844,292.96	€0.00	€61,917,707.04
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	€181,992.34	€0.00	€1,500,000.00	€1,681,992.34
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€702,500.00	€0.00	€800,000.00	€1,502,500.00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€1,210,970.00	€0.00	€2,000,000.00	€3,210,970.00
ASFALTADO CAMINO LA 13 (3-04-090)					
5.03.02.808.5.02.02.0	Vías de comunicación	€4,040.00	€0.00	€7,000,000.00	€7,004,040.00
ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO I ETAPA (3-04-052)					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€14,020.00	€14,020.00	€0.00	€0.00
ASFALTADO CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR LAS AMERICAS (3-04-046)					
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€2,231.00	€0.00	€2,594,965.08	€2,597,196.08
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					€0.00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€3,760,000.00	€0.00	€427,490.47	€4,187,490.47
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€1,096,000.00	€0.00	€1,000,000.00	€2,096,000.00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€411,504.40	€0.00	€1,200,000.00	€1,611,504.40
			€16,522,455.55	€16,522,455.55	

ACUERDO 1° La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°05, celebrada el día 03 de agosto de 2020, acordó:

Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 06 del año 2020, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PROYECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2020					
CODIGO		DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL			
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
		SALDO ORIGINAL	SUMA A REBAJAR	SUMA A AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€1,109,654.03	€700,000.00	€0.00	€409,654.03
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€2,805,033.12	€1,000,000.00	€0.00	€1,805,033.12
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€89,320.00	€89,320.00	€0.00	€0.00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€5,981,500.00	€2,000,000.00	€0.00	€3,981,500.00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	€174,876.04	€74,876.04	€0.00	€100,000.00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500,000.00	€100,000.00	€0.00	€400,000.00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€559,379.22	€59,379.22	€0.00	€500,000.00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€123,000.00	€23,000.00	€0.00	€100,000.00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€300,000.00	€100,000.00	€0.00	€200,000.00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€326,929.88	€75,000.00	€0.00	€251,929.88
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos	€197,448.07	€50,000.00	€0.00	€147,448.07
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€330,615.24	€50,000.00	€0.00	€280,615.24
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€69,191.28	€69,191.28	€0.00	€0.00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€400,000.00	€400,000.00	€0.00	€0.00
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	€6,625.31	€6,625.31	€0.00	€0.00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€445,744.63	€445,744.63	€0.00	€0.00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€1,666,970.77	€1,666,970.77	€0.00	€0.00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€17,383.22	€17,383.22	€0.00	€0.00
RECONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE RUEDO PUENTE EL RASTRO (3-04-098)					
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5,449,176.76	€2,917,847.76	€0.00	€2,531,329.00
RECARPETEO CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)					
5.03.02.806.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€40,019,050.00	€1,818,804.36	€0.00	€38,200,245.64
ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES II ETAPA (3-04-114)					
5.03.02.807.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€66,762,000.00	€4,844,292.96	€0.00	€61,917,707.04
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL					
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	€181,992.34	€0.00	€1,500,000.00	€1,681,992.34
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€702,500.00	€0.00	€800,000.00	€1,502,500.00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€1,210,970.00	€0.00	€2,000,000.00	€3,210,970.00
ASFALTADO CAMINO LA 13 (3-04-090)					
5.03.02.808.5.02.02.0	Vías de comunicación	€4,040.00	€0.00	€7,000,000.00	€7,004,040.00
ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO I ETAPA (3-04-052)					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€14,020.00	€14,020.00	€0.00	€0.00
ASFALTADO CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR LAS AMERICAS (3-04-046)					
5.03.02.810.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€2,231.00	€0.00	€2,594,965.08	€2,597,196.08
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					€0.00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€3,760,000.00	€0.00	€427,490.47	€4,187,490.47
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€1,096,000.00	€0.00	€1,000,000.00	€2,096,000.00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€411,504.40	€0.00	€1,200,000.00	€1,611,504.40
			€16,522,455.55	€16,522,455.55	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°06 del año 2020, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial:
- Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, presenta el oficio 335-2020, el cual manifiesta lo siguiente:

1 La presente es para brindar el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año
2 2021 del Departamento de Gestión Vial, con los recursos correspondientes a las
3 transferencias por las Leyes 8114 y 9329. Según estimaciones presupuestarias
4 dadas por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas
5 y Transporte para el año 2021 se estima un ingreso de ₡1.064.322.029,90. Este
6 monto se ha de distribuir, según los porcentajes de distribución establecidos en el
7 Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial 2021-2025 del cantón de
8 Jiménez, de la siguiente manera:

₡ 1,064,322,029.90	Presupuesto Cantón Jiménez	%
₡ 721,078,175.26	Municipalidad de Jiménez	68%
₡ 343,243,854.64	Concejo Distrito de Tukurrique	32%

9 El monto correspondiente al Concejo de Distrito de Tukurrique, ya fue
10 notificado de manera oportuna para la elaboración del presupuesto
11 respectivo. Ante lo anterior para la Municipalidad de Jiménez, en lo
12 referente a la atención de la red vial de los distritos de Juan Viñas y
13 Pejibaye, se ha de destinar un monto presupuestario de ₡721.078.175,26
14 (setecientos veintiún millones setenta y ocho mil ciento setenta y cinco
15 colones con veintiséis céntimos). Adjunto a la presente se encuentra la
16 distribución presupuestaria del Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, así
17 como el Plan Anual Operativo consecuente, en concordancia con lo
18 indicado en el Plan de Desarrollo y Conservación de la Red Vial de la
19 Municipalidad de Jiménez.

20 **ACUERDO 2°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°05,
21 celebrada el día 03 de agosto de 2020, acordó: Someter a votación el Proyecto del
22 Presupuesto Ordinario para el año 2021 del Departamento de Gestión Vial, con los
23 recursos correspondientes a las transferencias por las Leyes 8114 y 9329 y su
24 Plan Anual Operativo, de la siguiente manera:

25

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021		
CODIGO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€721.078.175,26
0	REMUNERACIONES	€94.600.000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€55.300.000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€50.500.000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€4.800.000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3.000.000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3.000.000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	€21.075.000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€12.600.000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2.225.000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€6.250.000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€7.850.000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€7.475.000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€375.000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE C	€7.375.000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4.000.000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1.125.000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2.250.000,00
1	SERVICIOS	€39.000.000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4.000.000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Sevicio de energía eléctrica	€2.000.000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2.000.000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€6.200.000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2.000.000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1.000.000,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€700.000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500.000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€6.200.000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200.000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€6.000.000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€14.500.000,00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€1.500.000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€13.000.000,00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€500.000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	€500.000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€7.000.000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€7.000.000,00
	IMPUESTOS	€600.000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	€300.000,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	€300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4.650.000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€4.650.000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€450.000,00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€500.000,00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	€300.000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500.000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€1.000.000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€500.000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1.200.000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€200.000,00
5	BIENES DURADEROS	€400.000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€400.000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€400.000,00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		€138.650.000,00

1

2

9	TOTAL PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA		€582.428.175,26
	INFRAESTRUCTURA VIAL		€45.200.000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		€15.600.000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		€2.000.000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€5.000.000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€6.500.000,00
5.03.02.791.1.08.99.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos		€100.000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales		€2.000.000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		€450.000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes		€150.000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos		€300.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		€2.250.000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos		€300.000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos		€1.250.000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados		€100.000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		€250.000,00
5.03.02.791.2.03.05.0	Materiales y productos de vidrio		€250.000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico		€100.000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		€8.500.000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos		€500.000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)		€8.000.000,00
	BIENES DURADEROS		€18.400.000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso		€400.000,00
5.03.02.791.5.01.02.0	Equipo de transporte		€18.000.000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL		€18.500.000,00
	SERVICIOS		€5.500.000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción		€3.000.000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€2.500.000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS		€13.000.000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes		€9.000.000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios		€4.000.000,00
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS		€7.000.000,00
	SERVICIOS		€7.000.000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación		€7.000.000,00
	RECARPETEO CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040)		€39.000.000,00
	SERVICIOS		€39.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€39.000.000,00
	RECARPETEO CALLES URBANAS LOMA DE VIÑAS (3-04-107)		€38.000.000,00
	SERVICIOS		€38.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€38.000.000,00
	RECARPETEO CALLES URBANAS LOS RECUERDOS (3-04-113)		€38.500.000,00
	SERVICIOS		€38.500.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€38.500.000,00
	ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES III ETAPA (3-04-114)		€40.000.000,00
	BIENES DURADEROS		€40.000.000,00
	Vías de comunicación terrestre		€40.000.000,00
	RELASTREO CAMINO LA LAGUNA (3-04-036)		€12.500.000,00
	SERVICIOS		€12.500.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		€12.500.000,00

	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€23.000.000,00
	SERVICIOS	€6.000.000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3.000.000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3.000.000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€17.000.000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€11.000.000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€6.000.000,00
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€12.000.000,00
	SERVICIOS	€12.000.000,00
5.03.02.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€12.000.000,00
	ASFALTADO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	€16.500.000,00
	BIENES DURADEROS	€16.500.000,00
	Vías de comunicación terrestre	€16.500.000,00
	ASFALTADO CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA (3-04-028)	€16.500.000,00
	BIENES DURADEROS	€16.500.000,00
	Vías de comunicación terrestre	€16.500.000,00
	RECONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA (3-04-003)	€120.000.000,00
	BIENES DURADEROS	€120.000.000,00
	Vías de comunicación	€120.000.000,00
	ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO II ETAPA (3-04-052)	€35.000.000,00
	BIENES DURADEROS	€35.000.000,00
	Vías de comunicación terrestre	€35.000.000,00
	RELASTREO CAMINO LA 20 (3-04-088)	€25.000.000,00
	SERVICIOS	€25.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25.000.000,00
	RECARPETEO CAMINO LA MARTA (3-04-003)	€15.000.000,00
	SERVICIOS	€15.000.000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€15.000.000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€6.000.000,00
	SERVICIOS	€6.000.000,00
5.03.02.798.0.01.02.0	Jornales ocasionales	€1.000.000,00
5.03.02.798.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€300.000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€700.000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	€750.000,00
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	€500.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€750.000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	€1.250.000,00
5.03.02.798.2.99.07.0	Útiles y materiales de cocina y comedor	€250.000,00
5.03.02.798.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	€500.000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€14.528.175,26
	SERVICIOS	€12.000.000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8.000.000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4.000.000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2.528.175,26
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2.528.175,26
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€46.000.000,00
5.03.02.793.8.02.03.0	Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€30.000.000,00
5.03.02.793.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€16.000.000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	€14.200.000,00
5.03.02.792.8.02.06.0	Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€281.000.000,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	€1.450.000,00
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€12.750.000,00

1
2

		MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
		PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114 AÑO 2021					
		PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL					
		PROGRAMA					
		Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2019. Se incluye la contratación de un ingeniero ambiental de tiempo completo en servicios especiales, según lo dictaminado en los nuevos reglamentos de las leyes 8114 y 9329	€55.300.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	€39.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	€4.650.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	€400.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

1

PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	JUAN VIÑAS	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2020.	3000 m	€45.200.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	€18.500.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	€7.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en el sector ubicado en las inmediaciones de la Escuela Cecilio Lindo	400 m	€39.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOMA DE VIÑAS (3-04-107)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los cuadrantes urbanos Loma de Viñas	350 m	€38.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		RECARPETEO CALLES URBANAS LOS RECUERDOS (3-04-113)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los cuadrantes urbanos Los Recuerdos	350 m	€38.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
		ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES III ETAPA (3-04-114)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje en los sectores pendientes de los Cuadrantes Urbanos Buenos Aires	300 m	€40.000.000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RELASTREO CAMINO LA LAGUNA (3-04-036)	Colocación de una capa de material granular y mejoras en los sistemas de drenaje del camino La Laguna	200 m	€12.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC

2

1	PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€23.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
			MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, Taque Taque Arriba, El Chucuyo	8500 m	€12.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
			ASFALTADO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino El Sesteo	200 m	€16.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
			ASFALTADO CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA (3-04-028)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino San Joaquín Arriba	200 m	€16.500.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
			RECONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PLAZA VIEJA (3-04-003)	Contrapartida presupuestaria del PRVC-II MOPT-BID para la reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye	60 m	€120.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
			ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO II ETAPA (3-04-052)	Colocación de una carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de drenaje del camino Ponciana Aeropuerto	400 m	€35.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
			RELASTREO CAMINO LA 20 (3-04-088)	Colocación de una capa de material granular y mejoras en los sistemas de drenaje del camino La 20 de Pejibaye	350 m	€25.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
			RECARPETEO CAMINO LA MARTA (3-04-003)	Realizar mantenimiento de la carpeta asfáltica por medio de la colocación de una nueva carpeta de concreto asfáltico y mejora en los sistemas de dreanaje en el sector cercano al puente hacia Plaza Vieja y al centro de población	150 m	€15.000.000,00	3 MESES	I SEMESTRE	FINANCIAMIENTO BPDC
2	PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	6	€6.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas en caminos durante el año 2021	4 emerg	€14.528.175,26	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
		FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	€14.200.000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€46.000.000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM	
		Departamento proponente: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL							
		Fecha: Agosto 2020							
Los proyectos indicados dentro de este Plan Operativo se encuentran incluidos dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez 2021-2025, aprobado en por el Concejo Municipal de Jiménez.									

3 Aprobándose de forma unánime el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año

4 2021 del Departamento de Gestión Vial y su Plan Anual Operativo, por medio de

5 los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lisette Fernández

6 Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**;

1 Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge
2 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis
3 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
4 **Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI** Cierre de la Sesión Siendo las
6 catorce horas con treinta y cinco minutos, la Presidenta Lissette Fernández
7 Quirós, da por finalizada la Sesión.” ***Se toma nota.***

8

9 **ARTÍCULO IX.** **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

10

11 ***No hubo.***

12

13 **ARTÍCULO X.** **Mociones**

14

15 ***No hubo.***

16

17 **ARTÍCULO XI.** **Asuntos Varios**

18

19 **ACUERDO 1º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia al señor
21 Cristian Esquivel Vargas- Tesorero Municipal, por la lamentable pérdida de su
22 abuelo, señor Maurilio Esquivel. Que el Señor le dé la fortaleza necesaria para
23 seguir adelante- bajo la fe que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se
24 encuentra ahora gozando de la presencia del Señor y de la vida eterna, y que
25 seguirá vivo en el corazón de todos quienes en vida le amaron.

26

27

28 **Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos exactos, la**
29 **señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida**
30 **la sesión.**

31

32

33 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

_____última línea_____